

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL
DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL
TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

I. INTRODUCCION

El deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, debido a su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto, es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.

En tal sentido, el artículo 52 de la Constitución Política establece que: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.

El artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece que: “el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo” bajo ciertos principios tales como el principio de la integración funcional, según la cual, “las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley”.

Durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general.

Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad.

El Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes los siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

- Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.
- Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.
- Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar La calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito.
- Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.
- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles.
- Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla” se determinó la Política en Recreación y Deportes (Artículo 20), el cual contempla el programa “Barranquilla activa y recreativa” (Artículo 20.2) con el cual se busca “generar espacios de aprovechamiento del tiempo libre de toda la población y la activación constante de los espacios públicos del Distrito de Barranquilla con el fin de promocionar estilos de vida saludables y generar espacios de ocio”. Así mismo, este programa se desarrolla a través del proyecto “Aprovechamiento del tiempo libre” (Artículo 20.2.2), el cual se propone “Fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental, a través de campamentos juveniles, espacios para el adulto mayor y generar espacios de ocio y recreación”.

Dicho proyecto requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2023 para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en el proyecto, esto es, lograr que niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores participen de actividades de uso del tiempo libre.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita y deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto señalado, toda vez que:

- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de un personal que brinde apoyo en la planeación, organización y desarrollo de los proyectos de Aprovechamiento de Tiempo Libre a realizar por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

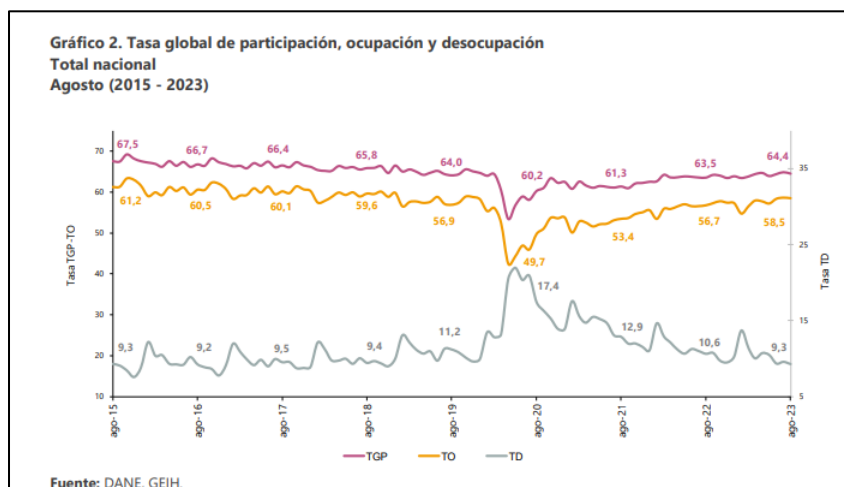
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Total nacional mensual

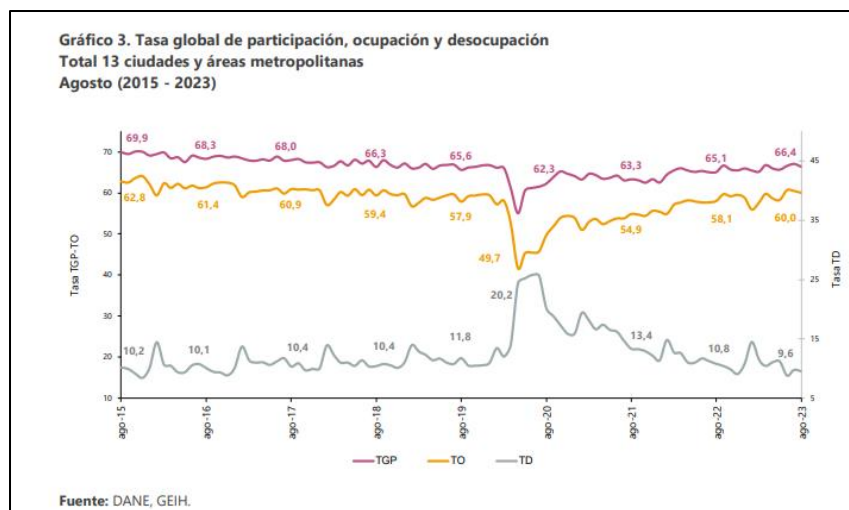
Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2023.pdf> (29 septiembre 2023)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).



RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de agosto de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.161 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales); seguido de Administración pública y

defensa, educación y atención de la salud humana, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Alojamiento y servicios de comida cada una con 0,8 puntos porcentuales.

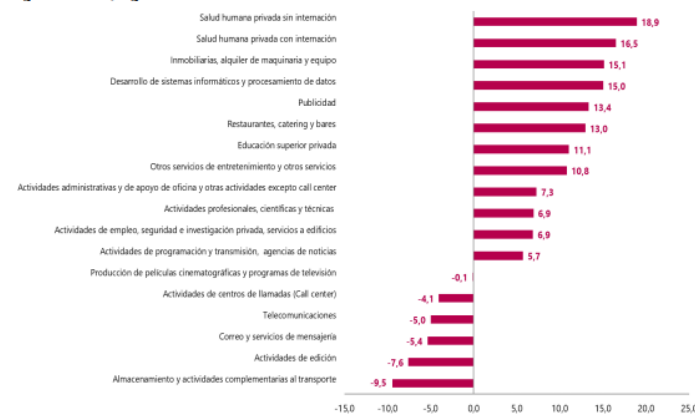
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Agosto (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	23.161	100	1.001	
Industrias manufactureras	2.239	2.445	10,6	206	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.953	12,8	184	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.313	14,3	178	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.683	7,3	167	0,8
Actividades inmobiliarias	237	388	1,7	151	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.958	8,5	126	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.895	8,2	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.529	1.609	6,9	80	0,4
Información y comunicaciones	372	422	1,8	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	399	436	1,9	36	0,2
Construcción	1.667	1.616	7,0	-51	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	588	512	2,2	-75	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.931	17,0	-139	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2023^P / agosto 2022



Fuente: DANE – EMS

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2023.pdf> (13 octubre 2023)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Agosto 2023^p / agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Descripción	Variación (%)	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de mercancías		Otros ingresos	
Sección	División			Variación (%)		Contribución (%)		Contribución (%)		Contribución (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-9,5			-10,6		-0,1		1,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,4			-4,9		0,0		-0,5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,0			12,2		0,5		0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-7,6			-5,0		-2,9		0,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1			-7,7		7,9		-0,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7			5,0		0,0		0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,0			-1,2		-3,8		0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,0			13,9		1,2		-0,1	
LN	Sección L, División 68	Immobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1			15,0		-0,4		0,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9			6,8		0,1		0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	13,4			13,2		0,0		0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,9			6,8		0,1		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1			-4,1		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3			8,7		-0,4		-1,0	
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,1			10,2		0,0		0,8	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,5			17,0		-0,4		-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,9			18,8		0,1		0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,8			9,1		0,4		1,3	

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Agosto 2023^p / agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Descripción	Variación (%)	Personal ocupado total ¹		Contribución (%)		Médios ² Hora cúbica ³	
Sección	División			Variación (%)		Contribución (%)		Médios ² Hora cúbica ³	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,3	2,6	-1,1	-1,7	--	--	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-10,7	-1,9	-4,6	-4,2	--	--	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,8	3,3	1,1	-0,6	--	--	--
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-4,3	-4,7	-0,9	--	--	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,5	10,8	3,9	0,8	--	--	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,8	0,9	1,9	3,0	--	--	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,7	-4,4	-1,9	-1,4	--	--	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,7	-0,3	-0,6	--	--	--
LN	Sección L, División 68	Immobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,5	3,7	-0,5	0,3	--	--	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	4,3	-1,6	0,3	--	--	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,0	2,5	2,4	-0,9	--	--	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,5	0,1	-2,4	0,5	-4,6	--	--
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	5,1	-9,5	-1,2	--	--	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,1	-0,3	1,7	-1,3	--	--	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,5	0,3	0,3	0,0	0,0	--	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	2,9	2,5	0,3	--	--	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,1	2,5	0,6	0,0	--	--	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,2	1,3	2,4	-0,5	--	--	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Agosto 2023^a / agosto 2022

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencia ^b		Permanente	Temporal directo	Múltiple ^c Hora extra ^d
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	12,4	1,3	--	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,4	6,8	8,7	--	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	8,8	4,0	--	--
J	División 58	Actividades de edición	12,2	12,1	0,1	--	--
J	División 59, excepto Clase 5902	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,2	-1,4	1,6	--	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,4	7,3	4,2	--	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18,4	17,1	1,3	--	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,2	0,4	--	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	10,3	1,2	--	--
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,4	10,6	0,8	--	--
M	División 74	Publicidad	10,4	8,4	2,0	--	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	8,4	2,0	--	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,7	4,1	7,5	6,1	--
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,8	13,9	-3,1	--	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,9	4,5	7,4	--	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,3	4,7	4,5	1,2	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,1	10,4	4,7	--	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	7,9	2,2	--	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,0	9,7	6,3	--	--

Fuente: DANE – EMS

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2023.pdf> (13 octubre 2023)

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE** el Distrito de Barranquilla requiere contratar a un grupo de personas naturales que brinden apoyo y acompañamiento a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de las actividades propias del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla, con la finalidad de que se garantice el desarrollo de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyectos tendientes al fortalecimiento del deporte como política pública; la participación de la comunidad en general en los programas a desarrollar en la dependencia, a fin de crear procesos de recreación, deporte y actividad física que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación, se detallan las obligaciones y actividades específicas a realizar:

N	PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL	PLAZO
1	Bachiller con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	- Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. - Apoyar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios	\$4.480.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

		para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. 4. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.		
<u>2</u>	Bachiller con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. 4. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.	\$4.480.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
<u>3</u>	Bachiller con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a	1. Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla.	\$4.480.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

	desempeñar o afines.	2. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. 4. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.		
<u>4</u>	Bachiller con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. 4. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.	\$4.480.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
<u>5</u>	Bachiller con experiencia mínima de doce	1. Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el	\$4.480.000	Hasta el treinta y uno (31) de

	(12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. 4. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.		diciembre de 2023
<u>6</u>	Técnico laboral por competencia en Recursos Humanos con énfasis en Salud Ocupacional y experiencia de veinticuatro (24) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar apoyo a la secretaria De Recreación y Deporte en la formulación de estrategias para prevenir, mejorar e implementar condiciones adecuadas durante la ejecución de las actividades que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la secretaria De Recreación y Deporte en las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo a la secretaria De Recreación y Deporte en la realización de las actividades propias de salud ocupacional, fomento de pausas activas y prácticas saludables. 4. Apoyar a la secretaria De Recreación y Deporte en la reducción de riesgos de acuerdo a las características del entorno donde se ejecuten las actividades propias de la dependencia y normatividad vigente a efectos de garantizar el	\$6.000.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

		cumplimiento de las normas institucionales de seguridad. 5. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros de los beneficiarios de los eventos y actividades del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 6. Organizar los documentos físicos y/o digitales que correspondan a la evidencia de la ejecución de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla.		
7	Bachiller con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. 4. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.	\$4.480.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
8	Bachiller con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios	\$4.480.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

		para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. 4. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.		
<u>9</u>	Técnico en instrumentación Industrial, con experiencia específica de dieciocho (18) meses en las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar apoyo a la secretaria De Recreación y Deporte en la instalación y revisión de los equipos eléctricos y dispositivos electrónicos que se requieran en las actividades a desarrollar en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla. 2. Asistir la organización logística y operativa de los eventos, reuniones, actividades e iniciativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de los elementos y maquinaria que la secretaria De recreación y Deporte requiera en la realización de los eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla. 4. Apoyar a la Secretaría De Recreación y Deporte en la planeación de estrategias, iniciativas, planes y alternativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre que generen espacios de ocio y recreación para el esparcimiento físico y mental en el Distrito de Barranquilla.	\$5.500.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
<u>10</u>	Bachiller con experiencia mínima de doce	1. Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el	\$4.480.000	Hasta el treinta y uno (31) de

	(12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. 4. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.		diciembre de 2023
<u>11</u>	Bachiller con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. 4. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.	\$4.480.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

<u>12</u>	Tecnólogo en Mercadeo y Publicidad, con experiencia específica de dieciocho (18) meses en las actividades a desempeñar o afines	1. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la planeación de estrategias que fortalezcan la buena imagen institucional, en el marco del proyecto “Aprovechamiento del Tiempo Libre” en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar el manejo del archivo de los registros documentales que correspondan a la evidencia de ejecución filmica y fotográfica de los eventos y actividades que se realicen en el marco del proyecto “Aprovechamiento del Tiempo Libre” en el Distrito de Barranquilla. 3. Asistir y llevar control de los beneficiarios de los eventos y actividades que le sean designadas por el supervisor. 4. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en el buen uso de las comunicaciones institucionales de la dependencia. 5. Divulgar en la comunidad las distintas iniciativas, eventos y actividades a realizar en el marco del proyecto “Aprovechamiento del Tiempo Libre” en el Distrito de Barranquilla.	\$5.500.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
<u>13</u>	Bachiller con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio. 4. Brindar apoyo en el manejo y archivo de la documentación física y digital que corresponde a la programación, ejecución y control de las actividades	\$4.480.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

		desarrolladas en virtud del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre.		
<u>14</u>	Especialista Técnico en estudios de Nivel de Riesgo, con experiencia específica de veintiséis (26) meses en las actividades a desempeñar o afines	1. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la planificación de gestión de riesgos en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en los talleres de diversos tipos de riesgos como ambientales, de seguridad, sociales, técnicos, de gestión, de calidad, de recursos, entre otros que se requieran. 3. Identificar y comunicar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes los riesgos que se precisen en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 4. Asistir logísticamente las actividades de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 5. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en el manejo de la correspondencia y el archivo documental de los programas y proyectos adelantados por la dependencia.	\$6.200.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
<u>15</u>	Bachiller con experiencia de diez (10) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Asistir a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio.	\$4.000.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

<u>16</u>	Bachiller con experiencia de diez (10) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Asistir a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio.	\$4.000.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
<u>17</u>	Bachiller con experiencia de diez (10) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Asistir a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar a la secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Velar por el correcto desarrollo de las actividades y eventos, manteniendo el ambiente propicio para la realización de las actividades deportivas, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables y generar espacios de ocio.	\$4.000.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaria de Recreación y Deporte.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
15. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
16. Asistir puntalmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
17. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de la necesidad de contratación es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000)**, incluye todos los tributos que generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de la contratación.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es

necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en octubre de 2023

Código asignado: 9051



YISNEY VARGAS RODRIGUEZ

Asesora Externa